



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
363
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
30/09/2013
ROL S.I.I
782-6

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SEO-6654 de fecha 25/07/2013
D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2647 de fecha 17/12/2012
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1 de fecha 09/04/2013
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 11/04/2013
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **613,88 m²**
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO - OFICINA**
ubicado en calle/avenida/camino **JUAN DE DIOS RIVERA** N° **1298**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **BARRIO NORTE**
sector **URBANO** Zona **CU3a** del Plan Regulador **COMUNAL**
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO SOC. ORIVE ABASOLO LIMITADA	R.U.T. 78.125.570-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO LUCIO ORIVE CORRALES	R.U.T. 4.028.918-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) S&V CONSULTORES LTDA.	R.U.T. 77.015.750-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE BERNARDO SUAZO PENA / CARMEN VIGUERAS FALCON	R.U.T. 9.288.870-3 / 7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA SEGUNDA 10-8
PROFESIONAL COMPETENTE ALEJANDRA FIGUEROA GIRALT	R.U.T. 10.075.005-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MARCELO ESTEBAN MORENO VENEGAS	10.263.825-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	67	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	COMERCIO-SERVICIOS	LOCAL COMERCIAL OFICINAS	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	757,55 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	613,88		-----	613,88
TOTAL	613,88		-----	613,88

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,37
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	7,50	ADOSAMIENTO	SI	CONTINUO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	9		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		9

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	---	<input checked="" type="checkbox"/>	---	<input checked="" type="checkbox"/>	---	---
---		---		---		

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO	

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----
----------------------------------	----	-------------------------------------	----	---------	-------	-------	-------

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	3
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL		
PISO 1	1	283,65	COMERCIO	A3	283,65	632.154		
PISO 2	1	330,23	OFICINA	G3	330,23	525.606		
PRESUPUESTO								
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		613,88	1.157.759		
PRESUPUESTO								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE								
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	189.646		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4606748	FECHA:	25/07/2013	(-)	VALOR		
TOTAL A PAGAR						136.812		
						305.696		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4630202	FECHA:	10/09/2013	VALOR	673.620		
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en		
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto.		
7	Considera sistema de agrupamiento continuo (77%)		

JAG. / PLG. / gms

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES